

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de La Victoria**

Núm. 2.430/2014

Intentada la notificación en el domicilio conocido, no ha sido posible por causas no imputables a esta Corporación, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la citación del interesado que se relaciona para ser notificada por edicto público:

- a) Lugar de notificación: Oficinas del Ayuntamiento de La Victoria (Córdoba).
- b) Interesado: Don José Antonio Martínez Otero.
- c) Plazo para la presentación del interesado: Quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.
- d) Procedimiento que motiva la notificación: Deuda tasa guardería infantil.

Transcurrido el plazo señalado sin que se hubiere realizado la presentación del interesado en estas Oficinas Municipales, la notificación se entenderá realizada a todos los efectos legales.

En La Victoria, a 2 de abril de 2014. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José Abad Pino.